

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 007

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANADOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA Y **CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SIETE DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SIETE.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SIETE, Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES RELATIVO A LA **DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

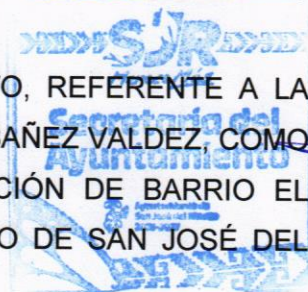
ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA;
5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL POR EL PERIODO 2025-2027;
6. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES;
7. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), PARA EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DEL DESCUENTO DIRECTO DEL FONDO GENERAL DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 28), DURANTE EL PERIODO 2025-2027;
8. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA;
9. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO Y CONVOCATORIA;
10. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA;
11. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN DE BARRIO EL PUENTE LAS ROSAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN;
12. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE NOMBRARA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO;

13. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA FISCAL PARA EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO A CONTRIBUYENTES, CUYO USO DE TOMA SEA DOMESTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE RINCÓN, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y ANTERIORES;
14. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY;
15. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA QUE EL C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SEA NOMBRADO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON CARGO HONORÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
16. ASUNTOS GENERALES, Y
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES **RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA**, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXI, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 14, 19, 20, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 171, 172, 173 Y 174 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027. SE HACE NECESARIO REALIZAR EL "FORO DE CONSULTA CIUDADANA" QUE TIENE EL PROPÓSITO DE RECABAR LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DE LA CIUDADANÍA, FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y ORIENTAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS GRUPOS SOCIALES DEL MUNICIPIO HACIA ESE MISMO FIN. EL "FORO DE CONSULTA CIUDADANA", SE LLEVARÁ A CABO EN UN EVENTO ABIERTO EN LA PLAZA INDEPENDENCIA, FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL, COLOCANDO MESAS DE ATENCIÓN POR TEMA DE DESARROLLO, A FIN DE RECABAR LAS DEMANDAS Y/O PETICIONES CIUDADANAS, LAS CUALES PREVIA VALORACIÓN QUEDARAN INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027. PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL "FORO DE CONSULTA CIUDADANA", SE DARÁ DIFUSIÓN A DICHO EVENTO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y DE LAS DISTINTAS REDES SOCIALES. PARA DAR FE DEL "FORO DE CONSULTA CIUDADANA", SE INVITARÁ AL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO "COPLADEM"; AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, ASÍ MISMO, EN APOYO AL EVENTO PODRÁN ASISTIR DIRECTORES Y PERSONAL DE LAS DISTINTAS ÁREAS. LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "FORO DE CONSULTA CIUDADANA" ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, LO ANTERIOR CON BASE EN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA MISMA. CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS DEFICIENCIAS AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS QUE LE PERMITIRÁN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS UN MEJOR DESEMPEÑO, LOGRAR MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA Y OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, OFRECIENDO A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD. Y CON EL FIN EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ASÍ COMO IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS Y DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS QUE SIRVAN PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD, SE TIENE CONTEMPLADO PARTICIPAR EN "LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", QUE ES UN PROGRAMA COORDINADO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN (SEGOB), A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, TIENE POR OBJETO FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS MEDIANTE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y UNA EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES. "LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", SE INTEGRA POR 80 INDICADORES DE GESTIÓN Y 33 INDICADORES DE DESEMPEÑO, SE LLEVA A CABO ANUALMENTE EN DOS FASES, DIAGNÓSTICO Y PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS. PARA PARTICIPAR EN LA "LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", EL AYUNTAMIENTO SOLO DEBERÁ APROBAR EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LA ACEPTACIÓN DE PARTICIPAR EN LA "LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL" PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027 Y NOMBRAR A UN ENLACE QUIEN ESTARÁ A CARGO DE DIRIGIR LOS TRABAJOS DE LA GUÍA Y ESTARÁ EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PARA SU IMPLEMENTACIÓN EL INAFED PROVEE AL MUNICIPIO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO LA PLATAFORMA DE DIAGNÓSTICO SU GUÍA CON USUARIO Y CONTRASEÑA Y SE UTILIZA LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA NO GENERA NINGÚN COSTO AL MUNICIPIO. LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PODRÁ DIRIGIR Y COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA "LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL". EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL Y EL NOMBRAMIENTO DEL ENLACE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PROPONIENDO PARA ESTE EFECTO A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ, EL LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, COMENTA QUE EL PROGRAMA DE LA GUÍA CONSULTIVA ES UNA EVALUACIÓN Y ES MUY BUENO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 062/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL POR EL PERIODO 2025-2027.

SEGUNDO: SE APRUEBA QUE EL ENLACE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), SEA LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, BAJO LA SIGUIENTE:

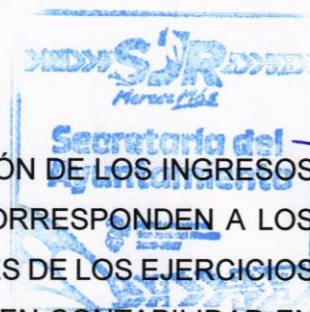
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN). INCISO: D1) RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES. LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS ENTES PÚBLICOS, SE HARÁN POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL. EN EL CASO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, SE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO, CONSEJO DIRECTIVO O EQUIVALENTE. LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, REALIZARÁN LA AFECTACIÓN CONTABLE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ÓRGANO DE GOBIERNO, CONSEJO DIRECTIVO O SU EQUIVALENTE. EN CASO DE REALIZAR AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES", DEBERÁN INCLUIR LAS ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN DONDE SE APRUEBE Y DESGLOSE CON NÚMERO Y LETRA EL TOTAL DEL (LOS) IMPORTE(S) AFECTADO(S). EN LA CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERAL PARTICIPABLE Y ESTATAL PARTICIPABLE, DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE 2025, EN DISMINUCIONES SE ENCUENTRAN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

FEIEF POTENCIADO 2020 \$ 50,204.09

FEIEF POTENCIADO 2023 \$ 62,768.34

CANTIDADES DE RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), QUE SEGÚN CORRESPONDEN A LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y QUE EN ESTE CASO ES DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2020 Y 2023 Y QUE NO ESTÁN REGISTRADAS EN CONTABILIDAD EN ACREEDORES DIVERSOS; QUE SEGÚN SE DIERON DE MÁS EN LOS MENCIONADOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE ESTÁN DESCONTANDO EN PARCIALIDADES EN DETERMINADOS MESES DE EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES; EN SU



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
MOMENTO SE LE DIO INGRESO, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y AHORA SE TIENE QUE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES; A LA CUENTA: 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; Y ASÍ SE TENDRÁN QUE SEGUIR REALIZANDO ESTOS MOVIMIENTOS CONTABLES DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2025, 2026 Y 2027, CUANDO SEAN APLICADAS LAS DIMINUCIONES EN LAS CONSTANCIAS DE LIQUIDACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARTICIPABLE Y ESTATALES PARTICIPABLE, DE LOS EJERCICIOS MENCIONADOS, POR LO ANTERIOR EXPUESTO; SE SOLICITA SEA ANALIZADO Y TENGAN A BIEN APROBARLO, PARA QUE SE REGISTREN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, A LA CUENTA: 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; EN CADA MES QUE SUCEDA, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2025, 2026 Y 2027.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y DE NO EXISTIR COMENTARIOS, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 063/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDIQUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), PARA EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DEL DESCUENTO DIRECTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), DURANTE EL PERIODO 2025-2027, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON EL OBJETIVO DE AUTORIZAR LA AFECTACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN DURANTE EL PERIODO 2025-2027, COMO FUENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LAS RETENCIONES INSTITUCIONALES Y LOS APROVECHAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES DE MANERA INTEGRAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN COMENTO.

DE NO HABER COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 064/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
(ISSEMYM), PARA EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DEL DESCUENTO DIRECTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28), DURANTE EL PERIODO 2025-2027.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, BAJO LA SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICABLE PARA AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE ESTE MUNICIPIO Y QUE RESULTEN PRESUNTOS RESPONSABLES DE AQUELLAS FALTAS O INFRACCIONES QUE PUDIERAN INCURRIR EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE LE SON CONFERIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TODA VEZ QUE MEDIANTE EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, APROBARE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DENTRO DEL PUNTO X DE LA ORDEN DEL DÍA, EN EL ACUERDO NÚMERO 7 LA INTEGRACIÓN DEL COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA QUE SERA EL ÓRGANO COLEGIADO DE CONOCER RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
RESOLUCIÓN DE TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APERTURADOS POR RAZÓN DE VIOLACIONES A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CORRELACIÓN CON LO PRECISADO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; POR ENDE Y A EFECTO DE NO INCURRIR EN ACTOS DE AUTORIDAD QUE SE VEAN VICIADOS O INCLUSO DUPLICADOS O FALTOS DE SUSTENTO LEGAL Y NORMATIVO, SE IMPLORA SEAN ADECUADOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA INDICA:

ARTÍCULO 161.- LAS INSTITUCIONES POLICIALES ESTABLECERÁN UNA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, QUE

ESTARÁ INTEGRADA POR:

- I. UN PRESIDENTE QUE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD;
- II. UN SECRETARIO QUE SERÁ EL TITULAR DEL JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN Y CONTARÁ CON VOZ Y VOTO; Y
- III. UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN O REACCIÓN SEGÚN SEA EL CASO.

EL PRESIDENTE Y EL REPRESENTANTE SERÁN DESIGNADOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

POR ENDE, Y EN TAL SENTIDO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE	CONTRALOR MUNICIPAL O SU HOMOLOGO	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE INVESTIGACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	CON VOZ Y VOTO

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y DE NO HABER COMENTARIOS EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 065/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA ADECUACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS	
PRESIDENTE	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	CON VOZ Y VOTO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE INVESTIGACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	CON VOZ Y VOTO

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DANDO CONTINUIDAD AL DESAHOGO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

9. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DEL RECINTO

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO Y CONVOCATORIA, BAJO LA SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA EN SU ARTICULO 28, ASÍ COMO EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN VIGENTE; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SESIONARAN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE. EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA ES LA SESIÓN QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL LOS HABITANTES PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO. EN ESTE TIPO DE SESIONES EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES. EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUINCE DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES SE DEBERÁ CONTAR CON UN ORDEN DEL DÍA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO: A) LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; B) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; C) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; D) PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES; E) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS; Y F) ASUNTOS GENERALES. CUANDO ASISTA PÚBLICO A LAS SESIONES OBSERVARÁ RESPETO Y COMPOSTURA, CUIDANDO QUIEN LAS PRESIDEA QUE POR NINGÚN MOTIVO TOME PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESE MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO. QUIEN PRESIDEA LA SESIÓN HARÁ PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PUDIENDO ORDENAR AL INFRACTOR ABANDONAR EL SALÓN O EN CASO DE REINCIDENCIA REMITIRLO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA SANCIÓN PROCEDENTE. MOTIVO POR EL CUAL SE PONE A SU CONSIDERACIÓN QUE EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO SEA EN SALA DE JUNTAS ADJUNTA A SALA DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 066/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN SALA DE JUNTAS ADJUNTA A LA SALA DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LA CONVOCATORIA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES CONDUCENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

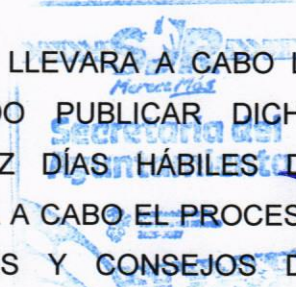
10. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA, BAJO LA SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XII, 48 FRACCIÓN XIV, 56, 57, 59, 59 BIS, 60, 62 Y 64 FRACCIONES I Y II, 69 FRACCIÓN II, 72, 73, 74, 75, 76 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 151, 152 Y 153 DEL BANDO MUNICIPAL 2025, CONSIDERANDO QUE ES UNA OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PROMOVER LA COLABORACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO ESTABLECER UNA RELACIÓN ESTRECHA CON ÉSTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL REPRESENTANTE INDÍGENA, SON MIEMBROS DE IMPORTANCIA PARA CERCANÍA ENTRE LA DEMARCACIÓN QUE REPRESENTAN Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PARA MANTENER EL ORDEN, LA TRANQUILIDAD, LA PAZ SOCIAL, LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS. POR OTRO LADO, LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ÓRGANOS DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y COMO CONDUCTO ACTIVO DE COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y GESTIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUIENES PROMUEVEN PLANES, POLÍTICAS Y ACCIONES, CON EL FIN DE TOMAR PARTE EN LOS PROGRAMAS QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REALICEN, RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO CONTAR CON UNA COMISIÓN QUE REALICE LAS FUNCIONES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA, QUIENES TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- PRESIDIR EL PROCESO DE ELECCIÓN.
- DETERMINAR LOS DÍAS Y HORAS EN QUE SE LLEVARA A CABO LA ELECCIÓN EN CADA COMUNIDAD, DEBIENDO PUBLICAR DICHO ACUERDO EN CADA DELEGACIÓN CON DIEZ DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE LLEVARA A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- DIRIGIR, ORGANIZAR, CONDUCIR Y VALIDAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A FORMAR PARTE DE LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
CIUDADANA, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO.

- SERA FACULTAD DEL SECRETARIO EJECUTIVO LLEVAR A CABO LA CONCENTRACIÓN Y RESGUARDO DE TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE GENEREN POR CADA UNA DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- RECIBIR LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO DE LA ELECCIÓN, LAS CUALES AL RESOLVERLAS; SERÁN IRREVOCABLES E INAPELABLES.
- ACORDAR Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO Y QUE NO SE CONTEMPLA EN LA CONVOCATORIA.

BAJO ESTE ORDEN SE PRESENTA LA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA, SIENDO LA SIGUIENTE:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
SÍNDICA MUNICIPAL	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	VOCAL
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VOCAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	VOCAL
JUEZ CÍVICO	VOCAL

EN EL USO DE LA VOZ, EL LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR COMENTA QUE SE CONSIDERE A LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN EN DICHA COMISIÓN, ESTO EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN, EN IMPORTANTE QUE TENGA CONOCIMIENTO POR SI TUVIERA QUE INTERVENIR EN ALGUNA ACTIVIDAD.

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 067/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA, SIENDO LA SIGUIENTE:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
SÍNDICA MUNICIPAL	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	VOCAL
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VOCAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	VOCAL
JUEZ CÍVICO	VOCAL
DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	VOCAL

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SÍNDICA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUADO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MEX.
2025-2027

11. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES, PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

NOMBRAMIENTO DEL C. RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y EN SU CASO PROTESTA DE LEY, BAJO LA SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE INFORMA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO QUE EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EL C. ELISEO PARDO VALLADO, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD DE EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTO SU RENUNCIA AL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO, DERIVADO DE ESTE SUCESO Y POR LA PREMURA DEL TIEMPO, ADEMÁS DE QUE LA COMUNIDAD NO SE PUEDE QUEDAR SIN AUTORIDAD AUXILIAR, ES QUE SE HIZO COMUNICACIÓN CON EL C. RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ PRIMER DELEGADO SUPLENTE, CON EL FIN DE PREGUNTARLE SI PODÍA ASUMIR EL CARGO, QUIEN MANIFESTÓ QUE SÍ ASUMIRÍA EL CARGO QUE SE LE ESTÁ CONFIRIENDO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL NOMBRAMIENTO DEL C. RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN DE EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS Y TOMA DE PROTESTA DE LEY.

DE NO HABER COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 068/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DEL C. RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

[Handwritten signature]



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SEGUNDO: CÍTESE AL C. RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO EN ESTE RECINTO OFICIAL PARA LA PROTESTA DE LEY.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DANDO CONTINUIDAD AL DESAHOGO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

12. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE NOMBRARA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, BAJO LA SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DERIVADO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN NÚMERO 01/CTSMASJR/01/2025 EMITIDO POR LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, RESPECTO A LA CUARTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, SE SOMETE AL PLENO DEL CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

DE NO HABER COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A

MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 069/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA CUARTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE NOMBRARA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

13. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA FISCAL PARA EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO A CONTRIBUYENTES, CUYO USO DE TOMA SEA

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DOMÉSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE RINCÓN, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y ANTERIORES, BAJO LA SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO. - QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL QUE SE MENCIONA QUE "LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL."

SEGUNDO. - QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO, SEÑALA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 31.- EL GOBERNADOR O EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, PODRÁN:

- CONCEDER SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS FISCALES.

ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO O ESTÍMULOS FISCALES

PRIMERO. LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ADEUDOS EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA LOS USUARIOS DE USO DOMÉSTICO QUE SE REGULARICEN EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDO. EL PORCENTAJE DE APLICACIÓN PARA LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y ANTERIORES, SE REALIZARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL NIVEL DE REZAGO SOCIAL POR COMUNIDAD SEÑALADO EN EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, ASÍ MISMO DE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO PRESTA DICHO SERVICIO DE MANERA DIRECTA, EL CUAL ES EL SIGUIENTE:

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

COMUNIDAD	SUBSIDIADO POR SUERTE PRINCIPAL	EJERCICIOS FISCALES
BO. LA PUERTA SAN MIGUEL DEL CENTRO	32.69%	2020, 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025
SAN MIGUEL CHISDA	23.32%	
SANTA CRUZ DEL RINCÓN	39.13%	
EL VALERIO		
SAN MIGUEL AGUA BENDITA	46.15%	
CONCEPCIÓN LA VENTA		
LA TRINIDAD CONCEPCIÓN	56.10%	
ESTACIÓN LA TRINIDAD		
SAN BARTOLO GUARDA LA LAGUNITA	51.22%	
LOMA DEL RANCHO	59.61%	
JALTEPEC		
SAN JOAQUÍN LAMILLAS		
CABECERA MUNICIPAL	60.78%	
LA COTALERA		
COL. GUADALUPE		
EL CALVARIO		
LAS TINAJAS EJIDO		
EJIDO SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
SANACOCHE CENTRO/EJIDO		
BUENA VISTA CASA BLANCA		

PRIMERO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA SERÁ A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SEGUNDO. PARA PODER ACCEDER A ESTE PROGRAMA, TODOS LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN CON REZAGO, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE CREDENCIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, PARA LA VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO.

TERCERO. EL PROGRAMA APLICARÁ SOLO PARA AQUELLAS CUENTAS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADAS O DADAS DE ALTA EN EL PADRÓN DE USUARIOS DEL ÁREA DE AGUA DE USO DOMÉSTICO. NO APLICARÁ PARA TOMAS CLANDESTINAS U OMISAS.

CUARTO. LOS BENEFICIOS NO APLICARÁN PARA USUARIOS QUE PAGUEN DERECHOS POR CONCEPTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DE LA RED, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

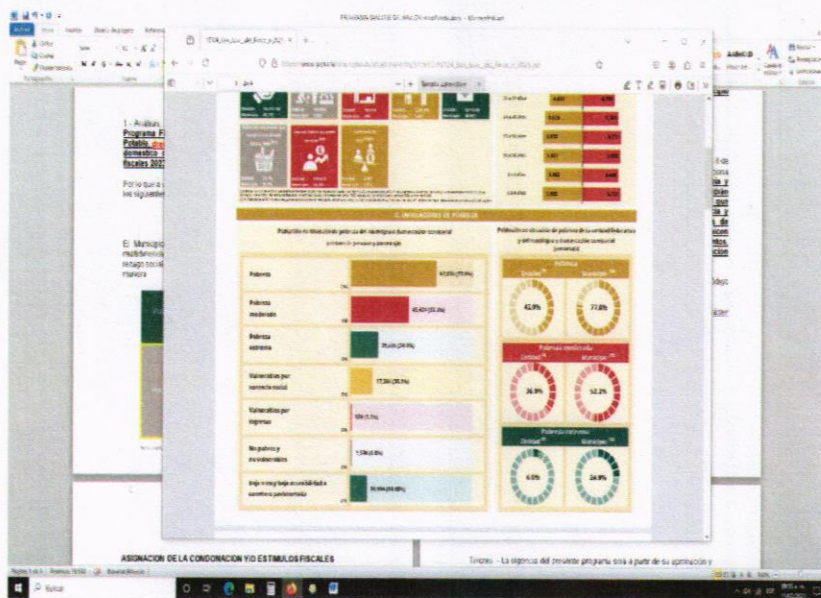
QUINTO. LOS BENEFICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PROGRAMA, NO OTORGARÁ A LOS USUARIOS EL DERECHO A DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN ALGUNA DE AQUELLOS ADEUDOS FISCALES QUE YA HUBIERAN SIDO PAGADOS.

SEXTO. LA INTERPRETACIÓN DE ESTE PROGRAMA PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, CORRESPONDERÁ EXCLUSIVAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

SÉPTIMO. LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN ACCEDER AL PRESENTE BENEFICIO FISCAL DEBERÁN REALIZAR EL PAGO DEL MONTO DETERMINADO DE LA CONTRIBUCIÓN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

OCTAVO. LOS PRESENTE BENEFICIOS FISCALES NO SON ACUMULABLES CON OTROS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTA UNA CONDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE ACUERDO AL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DEL AÑO 2025, ELABORADO POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR, DE LA SIGUIENTE MANERA:



FUENTE, SECRETARÍA DE BIENESTAR, MAPA ELABORADO A PARTIR DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL A NIVEL ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO Y LOCALIDAD 2020, CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEO ESTADÍSTICO DEL INEGI DE DICIEMBRE 2024.

POR LO QUE SE PUEDE IDENTIFICAR QUE EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA CORRESPONDE AL 77% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN.

SUMANDO A LO ANTERIOR LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, HAN SUFRIDO DE MANERA GENERALIZADA UNA DISMINUCIÓN EN SU INGRESO FAMILIAR, LA FALTA DE FUENTES DE EMPLEO, EL ALZA DE LOS PRECIOS EN PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA,

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
EN TRANSPORTE, COMBUSTIBLES, PROBLEMAS DE SALUD, CARENCIAS Y NECESIDADES PRIMARIAS. LO CUAL HAN IMPEDIDO QUE EN SU CARÁCTER DE CONTRIBUYENTES LOS CIUDADANOS CUMPLAN CON EL PAGO DE DERECHOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, QUIENES DEMANDA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, GENERE PROGRAMAS DE APOYO Y REGULARIZACIÓN, DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE APOYAR Y DAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, QUE AYUDEN Y AL MISMO TIEMPO SE EVITE EL TENER MÁS CONTRIBUYENTES EN SITUACIÓN DE REZAGO EN EL PAGO DE SUS DERECHOS, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROPONE UN PROGRAMA FISCAL PARA EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO A CONTRIBUYENTES, CUYO USO SEA DOMESTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y ANTERIORES.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y DE NO HABER COMENTARIOS EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 070/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA FISCAL PARA EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO A CONTRIBUYENTES, CUYO USO DE TOMA SEA DOMESTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE RINCÓN, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y ANTERIORES, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

COMUNIDAD	SUBSIDIADO POR SUERTE PRINCIPAL	EJERCICIOS FISCALES
BO. LA PUERTA SAN MIGUEL DEL CENTRO	32.69%	
SAN MIGUEL CHISDA	23.32%	
SANTA CRUZ DEL RINCÓN	39.13%	
EL VALERIO		
SAN MIGUEL AGUA BENDITA	46.15%	

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CONCEPCIÓN LA VENTA		2020, 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025
LA TRINIDAD CONCEPCIÓN	56.10%	
ESTACIÓN LA TRINIDAD		
SAN BARTOLO GUARDA LA LAGUNITA	51.22%	
LOMA DEL RANCHO		
JALTEPEC	59.61%	
SAN JOAQUÍN LAMILLAS		
CABECERA MUNICIPAL		
LA COTALERA		
COL. GUADALUPE		
EL CALVARIO		
LAS TINAJAS EJIDO	60.78%	
EJIDO SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
SANACOCHÉ CENTRO/EJIDO		
BUENA VISTA CASA BLANCA		

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Secretaría del Ayuntamiento

14. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, COMO PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS.



Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SE INFORMA A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO QUE EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSOS EL C. ROBERTO GONZÁLEZ URBINA, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTO SU RENUNCIA AL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO, Y EN EL MISMO ESCRITO REFIERE QUE EL SEÑOR JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, PRIMER DELEGADO SUPLENTE ASUMIRÍA EL CARGO, POR LO QUE EN BASE A ESTE SUCESO SE HIZO COMUNICACIÓN CON EL C. JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, QUIEN EN FECHA DESCRITA DE LA RENUNCIA COMENTO QUE NO ASUMIRÍA EL CARGO, SIN EMBARGO, EL DÍA DE HOY SE PRESENTO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REFIRIENDO QUE SI OCUPARÁ EL CARGO DE PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA COMUNIDAD EN COMENTO, MOTIVO POR EL CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS Y TOMA DE PROTESTA DE LEY.

DE NO HABER COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 071/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, PARA OCUPAR EL CARGO DE PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LA DELEGACIÓN BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



SEGUNDO: CÍTESE AL C. JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, PRIMER DELEGADO PROPIETARIO EN ESTE RECINTO OFICIAL PARA LA PROTESTA DE LEY.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS C. C. RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ Y JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, QUIEN EN EL ACTO REFIERE "CIUDADANOS RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ Y JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, HAN SIDO NOMBRADOS PARA OCUPAR EL CARGO DE PRIMER DELEGADO PROPIETARIO DE LAS DELEGACIONES EL PUENTE BARRIO DE LAS ROSAS Y BARRIO SAN RAMÓN LAS ROSAS RESPECTIVAMENTE; ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?", A LO QUE LOS CIUDADANOS RAFAEL IBAÑEZ VALDEZ Y JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, LEVANTANDO LA MANO DERECHA, MANIFESTARON, "SI PROTESTO" AGREGANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL "SI NO LO HICIEREN ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN SE LOS DEMANDEN".

DANDO CONTINUIDAD AL DESAHOGO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

15. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA QUE EL C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SEA NOMBRADO COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON CARGO HONORÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIONES VI Y XIII, 123 Y 124 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1 Y 21 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON ULTIMA FECHA DE REFORMA DEL SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE ESTABLECE QUE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTARÁ SUJETO A CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS, ADEMÁS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 144 DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR, QUE TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN BASE A LO ANTERIOR Y A FIN DE EJERCER UN BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO SE PROPONE QUE EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN C. P. EFRAÍN CARRILLO FLORES FUNJA COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON CARGO HONORÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (DIF), DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

DE NO EXISTIR COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 072/SO/007/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
ESTADO DE MÉXICO, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON CARGO HONORÍFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO AL C. P. EFRAÍN CARRILLO FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO CONFERIDO.

TERCERO: TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

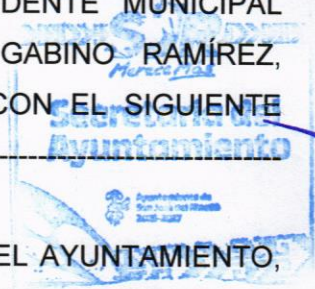
CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

16. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO ASUNTO A TRATAR.

DE NO EXISTIR ASUNTOS A TRATAR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----



17. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SIETE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.-----

ATENTAMENTE



C. JAIME MERCADO CHÁVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL



C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR



C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

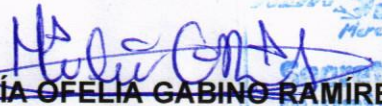

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR


C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA


C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA


C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA


C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





**ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
007/2025 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL
FORO DE CONSULTA CIUDADANA DE SAN JOSÉ
DEL RINCÓN**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN V INCISO c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXI, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 14, 19, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 18, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 171, 172, 173 Y 174 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. Y LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027.

CONVOCA

A TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL "FORO DE CONSULTA CIUDADANA" PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

QUE LA CONSULTA ES EL MEDIO POR EL CUAL SE IDENTIFICAN LOS PROBLEMAS, PRIORIDADES, METAS Y NECESIDADES EN LAS QUE CADA UNO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO, SE DEBE ENFOCAR PARA LOGRAR MEJOR CALIDAD DE VIDA ENTRE LA SOCIEDAD.

QUE EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ES EL INSTRUMENTO DE VINCULACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.

QUE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLECE COMO NORMA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS HABITANTES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

QUE ES INTERÉS DE ESTE GOBIERNO LA COOPERACIÓN Y CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS ENTRE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

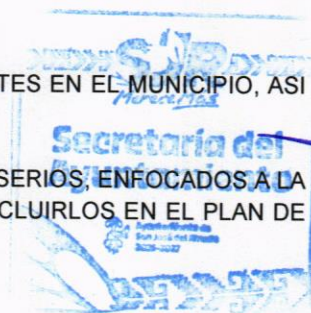
BASES

PRIMERA: PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS TRANSEÚNTES;

SEGUNDA: LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE CON TEMAS SERIOS, ENFOCADOS A LA ATENCIÓN DE ALGUNA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL, A EFECTO DE INCLUIRLOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027;

TERCERA: LOS TEMAS A CONSIDERAR SON:

1. Eje 1. Cero Corrupción Gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"
 - Tema: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"
 - Tema: Combate a la corrupción.
 - Tema: Transparencia y rendición de cuentas
 - Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad
 - Tema: Coordinación municipal interestatal



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2. Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".
 - Tema: Agua para todos hacia un nuevo modelo de gestión del agua;
 - Tema: Restauración conservación y mejora de los bosques y medio ambientes;
 - Tema: Protección animal
 - Tema: Gestión integral de residuos sólidos (recolección de basura).
3. Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "inclusión para el bienestar y la prosperidad".
 - Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico;
 - Tema: Economía incluyente y atención a la informalidad;
 - Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor;
 - Tema: Fomento al turismo;
 - Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo;
 - Tema: Movilidad segura y de calidad;
 - Tema: Infraestructura urbana y rural.
4. Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".
 - Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales (alimentación, nutrición);
 - Tema: Mujeres con bienestar integral;
 - Tema: Atención a grupos vulnerables (población infantil y adolescente, adultos mayores y personas con discapacidad, pueblos indígenas);
 - Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores;
 - Tema: Acceso a la salud integral;
 - Tema: Vivienda y servicios públicos.
5. Eje transversal 1. Igualdad de género.
 - Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género;
 - Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia;
 - Tema: Educación y salud con perspectiva de género;
 - Tema: Igualdad de derecho y oportunidades para las mujeres.
- 6.- Eje transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad.
 - Tema: Atender las causas del delito;
 - Tema: Cuerpos policiales para la paz;
 - Temas: Inteligencia e investigación;
 - Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional;
 - Tema: Acceso a la justicia y sistema penitenciario;
 - Tema: Gestión integral de riesgo y protección civil.

CUARTA: LAS PROPUESTAS PODRAN SER PRESENTADAS POR ESCRITO LIBRE O EN LOS FORMATOS QUE SE TENGAN DISPONIBLES EN LAS MESAS DE REGISTRO EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DEL FORO, Y/O PODRÁN SER ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO uippe@sanjosedelrincon.gob.mx / msirplaneacion@gmail.com, ASI COMO EN LOS BUZONES DE DEMANDAS CIUDADANAS COLOCADOS EN EL PALACIO MUNICIPAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS SE COLOCARÁ UN BUZÓN DIGITAL EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

QUINTA: EL FORO DE CONSULTA CIUDADANA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS, EN LA PLAZA INDEPENDENCIA, FRENTE AL PALACIO





7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEÁTRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Esta hoja forma parte de la Convocatoria para "Foro de Consulta Ciudadana", de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco.





**ANEXO 2 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
007/2025 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**

**CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO ABIERTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, DÉCIMO, SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CONVOCA A LOS CIUDADANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA:

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

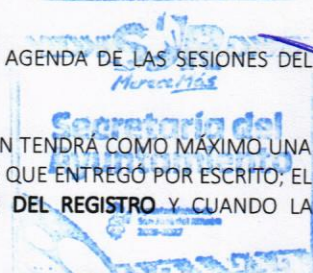
BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR
4. PRESENTACIÓN Y DESAHOGO DE ASUNTOS INSCRITOS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. REQUISITOS

LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CUBRIR LO SIGUIENTE:

- A. REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN 8 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN: SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- B. EL DÍA DE SU REGISTRO, DEBE ENTREGAR DE FORMA IMPRESA SU INTERVENCIÓN, EL CUAL DEBE ESTAR DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN UN MÁXIMO DE 2 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
 - a. NOMBRE COMPLETO.
 - b. EDAD.
 - c. DOMICILIO.
 - d. NOMBRE DEL ASUNTO.
 - e. EXPOSICIÓN DEL ASUNTO A TRATAR.
 - f. EN SU CASO EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL ASUNTO A TRATAR.
 - g. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.
 - h. NÚMERO TELEFÓNICO
- C. A FIN DE ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REGISTROS DE PARTICIPACIÓN, SE CONSIDERARÁ HASTA TRES SOLICITUDES; UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSIDERARAN SI EL O LOS ASUNTOS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE EN EL PLENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, DICHA PROCEDENCIA, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO.
- D. LOS ASUNTOS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- E. LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 3 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGÓ POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME AL **ORDEN DEL REGISTRO** Y CUANDO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ.
- F. CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE (QUIEN PRESENTARÁ POR ESCRITO EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), Y SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.



[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- G. PARA QUE LOS CIUDADANOS O LOS SEÑALADOS EN EL INCISO F), PUEDAN TENER PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A, B Y C DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

2. DEL DÍA DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- A. LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN PUNTO DE LAS **16:00 HORAS**, EN SALA ADJUNTA A SALA DE CABILDOS, UBICADO AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PÚBLIQUESE EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Esta hoja forma parte de la Convocatoria para Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco.





**ANEXO 3 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
007/2025 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**

**CUARTA CONVOCATORIA PARA LA
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE NOMBRARA A
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL
SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**





7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A las Instituciones de Educación y de Investigación, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población en general, a que propongan a los candidatos para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México, con carácter Honorario, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) Contar con credencial para votar vigente con fotografía;
- d) No haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;
- e) Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;

SEGUNDA: La Comisión Transitoria designada para tal fin, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar algún cargo para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento, las Instituciones de Educación, Organizaciones de la sociedad Civil así como los ciudadanos en general, deberán presentar sus propuestas a más tardar 15 días hábiles después de publicada esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y que contenga de manera detallada, especialmente la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).

[Handwritten signature]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena (original).
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio (original).
7. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México (original).
8. En su caso, Carta de Presentación del aspirante por parte de la Institución u Organización que lo postula.
9. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original). Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del candidato. Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión Transitoria, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

TERCERA: La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en el Palacio Municipal de San José del Rincón, México, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en Palacio Municipal, sito en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, C.P. 50660, del 12 febrero al 6 marzo de 2025, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción, la Comisión Transitoria designada para tal fin, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los cinco días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

SEXTA: La Comisión Transitoria y el Cabildo, deberán considerar en todo momento la paridad de género para la integración de la Comisión de Selección Municipal y en su oportunidad, la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

SÉPTIMA: La Comisión Transitoria o en su caso, el Cabildo, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el día 13 de marzo de 2025, dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Cabildo.

OCTAVA: La Comisión Transitoria designada para tal fin, remitirá el listado que acuerde, al presidente Municipal para su presentación ante Cabildo para su aprobación y en su caso realizar los nombramientos correspondientes.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, y en la página del Sistema Estatal Anticorrupción a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 6 de marzo del 2025.

[Firma manuscrita]



[Columna vertical de firmas manuscritas]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DÉCIMA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Cabildo.

En el Palacio Municipal del municipio de San José del Rincón, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja forma parte de la Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco.

